BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 85/2014

COPIA

Asunción, 18 de setiembre de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF CD Nº 47/2014 "Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento", Segundo Llamado.----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 47/2014 "Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento", Segundo Llamado.** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 407/2014 de fecha 5 de junio de 2014, con **Expediente Nº 316088 de fecha 05 de junio de 2014** y fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271517.**

Por nota DNCP Nº 17463/2014 de fecha 10 de junio de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 440/2014 de fecha 11 de junio 2014.

- INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y conforme al Formulario del llamado cargado en la página de la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: BERKEMEYER ATTORNEYS & COUNSELORS, SAPENA Y ASOCIADOS, CARLOS TOMAS MERSAN GALLI, FELIX MIGUEL VILLAMAYOR TROTTE y ALTAMIRANO Y ASOCIADOS ASESORES JURÍDICOS Y LABORALES.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA TECNICA

En fecha fijada para el efecto, 27 de junio de 2014, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: BERKEMEYER ATTORNEYS & COUNSELORS; por lo que no se dio apertura del mismo por no contarse con los 3 (tres) sobres de ofertas mínimos exigidos por el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03. En tal sentido se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día lunes 7 de julio a las 11:00 hs., dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

En fecha 27 de junio de 2014, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informa la prórroga del plazo límite para la presentación de las ofertas para el día lunes 7 de julio a las 11:00 hs.

En fecha fijada para el efecto, 7 de julio de 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados la firma BERKEMEYER ATTORNEYS & COUNSELORS y el ABOG. FELIX M. VILLAMAYOR; procediéndose a la apertura de los sobres de ofertas técnicas y a la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece la Carta de Invitación. Los sobres de ofertas económicas han sido lacrados por los oferentes y los funcionarios del Banco Nacional de Fomento presentes en dicho acto para su guarda, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por nota BNF CE Nº 192 de fecha 12 de agosto de 2014, fue remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones las conclusiones del estudio y evaluación de las propuestas técnicas presentadas por la firma BERKEMEYER ATTORNEYS & COUNSELORS y el ABOG. FELIX M. VILLAMAYOR conforme a la carta de invitación.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA OFREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DA'
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ ETAPA I

- EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación contempló el análisis de los siguientes factores:
PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA: Criterios de Evaluación

Concepto	Puntaje Máximo	BERKEMEYER ATTORNEYS & COUNSELORS	ABOG. FELIX M. VILLAMAYOR
EDUCACIÓN			
a) Universitaria (Título de grado) – Registro Profesional habilitado por la C.S.J.	20	20	20
b) Post - Grado en Derecho Laboral	30	0	0
EXPERIENCIA EN ASESORÍA LABORAL CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS			
a) Hasta 2 (dos)	10	0	0
b) Más de 2 (dos)	20	20	20
EXPERIENCIA EN EL SERVICIO			
a) Experiencia Profesional como mínimo de 5 (cinco) años	20	20	20
TOTAL	**100**	**60**	**60**

CONCLUSIÓN

De la verificación de las propuestas técnicas presentadas por las firmas oferentes se concluye que ninguna califica para participar de la segunda etapa de la convocatoria por no haber alcanzado el puntaje mínimo aceptable de 80%.

➢ ETAPA II

- APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que la modalidad aplicada para esta convocatoria es la de calidad y costo, ninguno de los eferentes alcanzo el puntaje mínimo exigido en la evaluación técnica, para proceder a la apertura de oferta Económica, motivo por el cual corresponde DECLARAR DESIERTA la presente convocatoria

Al respecto, en fecha 14 de agosto de 2014 por nota D.A. Nº 1873/2014 Y 1874/2014 respectivamente se solicitó a los oferentes retirar sus sobres de Ofertas Económicas.

Por cuaderno de remisión interna, en fecha 18 de septiembre de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Bibliorato con todas las documentaciones referente a la **Contratación Directa BNF CD Nº 47/2014 "Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento", Segundo Llamado, para la elaboración del Informe de Evaluación por parte de este Comité de Evaluación de Ofertas.**

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales y técnicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 30 inc. b)[1] de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ***DECLARAR DESIERTA*** la **Contratación Directa BNF CD Nº 47/2014 "Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento", Segundo Llamado.**

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH ELENA ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Carmen Raquel Franco Pineda
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

[1] Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...